



-EDICTO-

POR TRES DÍAS. El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 11 de Julio de 2024 a las 10:00 hs. horas, la destrucción de 583 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años período 1991 y 2018, con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado Correccional N° 1, Tribunal en lo Criminal N° 1, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Cámara de Apelación y Garantías Penal N° 1, y los extintos Juzgado de Transición N° 1 y Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA N° 1118/2024. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, no reservando causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 24 de mayo de 2024. Fdo. Dra. Virginia Carolina Zambon. Secretaria a cargo Archivo Necochea. -

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 24/05/2024 10:07:28 - ZAMBON Virginia Carolina - SECRETARIO



240901693000327962

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - NECOCHEA



NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS